


VISTO:


El Oficio N° 201-SENAMHI-OGP/2015 de fecha 06 de julio de 2015 mediante el cual el Director General de Presupuesto y Planificación remite la liquidación del Proyecto de Inversión Pública - PIP con código SNIP N°129306 y solicita a la Presidencia Ejecutiva la aprobación a través de una resolución;

CONSIDERANDO:



Que, con fecha 16 de setiembre de 2010, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0015-2010-SENAMHI, convocada para la ejecución de la obra "Remodelación del Segundo Piso y Construcción del Tercer Piso de la Dirección General de Hidrología y Recursos Hídricos del SENAMHI" Sede Central, por un monto de S/. 170,100.00 (Ciento Setenta Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles); resultando ganadora la empresa Inmobiliaria & Constructora GUTTI S.A.C;

Que, con fecha 05 de octubre de 2010, el SENAMHI y la empresa Inmobiliaria & Constructora GUTTI S.A.C suscribieron el Contrato N°102-2010-SENAMHI para dar inicio a la ejecución de la obra "Remodelación del Segundo Piso y Construcción del Tercer Piso de la Dirección General de Hidrología y Recursos Hídricos del SENAMHI" Sede Central;



Que, con fecha 12 de octubre de 2010, mediante Acta Entrega de Ambiente, el SENAMHI pone a disposición del Contratista el área donde se ejecutara la obra materia del precitado contrato, el cual tiene un plazo de ejecución de 63 días calendario;

Que, con Resolución Directoral N°018-SENAMHI-OGA-OAS de fecha 19 de abril de 2011 se aprueba la liquidación de la obra "Remodelación del Segundo Piso y Construcción del Tercer Piso de la Dirección General de Hidrología y Recursos Hídricos del SENAMHI" Sede Central;

Que, es necesario aprobar la liquidación del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N°129306 respecto la obra "Remodelación del Segundo Piso y Construcción del Tercer Piso de la Dirección General de Hidrología y Recursos Hídricos del SENAMHI" Sede Central;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre del 2011, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Presupuesto y Planificación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la liquidación del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 129306 "Remodelación del Segundo Piso y Construcción del Tercer Piso de la Dirección General de Hidrología y Recursos Hídricos del SENAMHI" Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la OPI - PCM el cumplimiento del objetivo y metas previstas en el Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 129306 "Remodelación del Segundo Piso y Construcción del Tercer Piso de la Dirección General de Hidrología y Recursos Hídricos del SENAMHI" Sede Central.



ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la presente Resolución Presidencial Ejecutiva en el portal web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Ing. AMELIA DÍAZ-PABLÓ
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI
Representante Permanente del Perú
Ante la OMM



DISTRIBUCIÓN:
Copia: OGA/OAS
DGH
OGP
ARCHIVO
17-07-2018
JCF/LVE